



SESIÓN PLENARIA

25. **Pregunta N.º 1238** relativa a actuaciones que se están adoptando y responsabilidades políticas que se asumirán si los tribunales proceden a anular autorizaciones por defectos en la tramitación de los proyectos de energía eólica, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1238]
26. **Pregunta N.º 1239**, relativa a motivo por el que se desprecia la opinión de los cántabros que viven en el territorio ante la falta de consenso sobre determinados proyectos eólicos priorizando los intereses de grandes empresas eólicas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1239]
27. **Pregunta N.º 1240**, relativa a si se dispone de un informe que evalúe el impacto acumulativo y sinérgico de todos los parques eólicos o se evalúa cada proyecto de forma aislada, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1240]
28. **Pregunta N.º 1241**, relativa a si se sigue pensando que es realista calificar como "alcanzable" el objetivo PLENERCAN de instalar 700MW de energía eólica terrestre antes de 2030, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1241]
29. **Pregunta N.º 1242**, relativa a medidas políticas y jurídicas a adoptar para que se respete la voluntad de Cantabria y la protección de su patrimonio tras los informes desfavorables contra los macroproyectos de tramitación estatal como Piruquito, Benavieja y Ventura, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1242]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 25 a 29 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número, 1238, relativa a actuaciones que se están adoptando y responsabilidades políticas que se asumirán si los tribunales proceden a las autorizaciones por defectos en la tramitación de los proyectos de energía eólica.

Pregunta número 1239, relativa a motivo por el que se desprecia a la opinión de los cántabros que viven en el territorio ante la falta de consenso sobre determinados proyectos eólicos priorizando los intereses de grandes empresas eólicas.

Pregunta número 1240, relativa a si se dispone de un informe que evalúe el impacto acumulativo y sinérgica de todos los parques eólicos o se evalúa cada proyecto de forma aislada.

Pregunta número 1241, relativa a si se sigue pensando que es realista calificar como alcanzable el objetivo PLENERCAN de instalar 700 megavatios de energía eólica terrestre antes de 2030.

Y pregunta número 1242 relativa a medidas políticas y jurídicas a adoptar, para que se respete la voluntad de Cantabria y la protección de su patrimonio tras los informes desfavorables contra los macroproyectos de tramitación estatal como Piruquito, Benavieja y Ventura, presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.

Señor consejero cinco preguntas, cinco preguntas menos mal que usted no es de los que grita, nos contesta siempre, pero no grita o no nos grita, vale, vamos a hacer, vamos con el turno de las preguntas.

De hecho, usted hablaba antes de parques eólicos y las mismas preguntas una relación de parques eólicos y mundo rural, que tiene que ver mucho con los parques eólicos, las preguntas que le estoy haciendo, pero también con el mundo rural.

Usted sabe, consejero, que el tema de los eólicos concita la preocupación de numerosos ciudadanos, que ven cómo su tierra se coloniza por cientos de molinos de viento, que destrazan el paisaje y comprometen la actividad rural, un asunto de importancia para el futuro de Cantabria que se está caracterizando por un despliegue caótico, y me atrevería a decir que improvisada consecuencia última de la Agenda 20-30, y quiero ser muy clara desde el principio, no estamos ante un debate técnico sobre megavatios ni ante una discusión entre ecologismo y desarrollo estamos ante las consecuencias de la agenda

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 78 (fascículo 2)

13 de octubre de 2025

Página 6289

20-30 los adoradores de esa rosquilla de colores, que a veces suelen, pues suelen-portar en la solapa de las chaquetas, algunos de los diputados.

Pero vayamos desgranando las preguntas concretas, señor consejero. Usted mismo ha afirmado que la confianza y la seguridad jurídica son indicadores positivos para la inversión.

Sin embargo, su Gobierno ya lleva más de dos años de legislatura sin un plan regional de ordenación del territorio, un PROT un documento que su propio consejo, el propio consejero de Fomento, ha calificado de vital para la planificación de Cantabria.

Con ese vacío en mayo, han dado un primer paso en el camino para la aprobación de un plan de sostenibilidad energética el PSEC, antes conocido como PLENERCAN.

Un plan que nace jurídicamente viciado, invirtiendo la jerarquía normativa, un plan sectorial que condicionará el territorio en lugar de un plan territorial que ordena el sector.

Tan grave es esta irresponsabilidad que el PSEC, que ya ha sido recurrido ante los tribunales, solicitando su nulidad, precisamente por la ausencia de un PROT y por una reiterada falta de participación ciudadana.

Por cierto, y para que tengan claro los cántabros que nos escuchan, el PSEC emana y sigue las directrices marcadas por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021 a 2030 de España.

Este vínculo jerárquico demuestra una clara cascada de políticas de arriba hacia abajo, donde Cantabria asume la responsabilidad de traducir los mandatos nacionales en un plan de acción regional concreto, pero es que yo esto es lo más grave el PNIIEC a su vez responde a las directrices y reglamentos de la Unión Europea sobre la gobernanza de la unión de la energía y en la acción por el clima, es decir, volvemos a la Agenda 20-30.

Un plan que exige unos niveles de energía eólica desorbitados alejados del mix energético racional equilibrado, contando con la energía nuclear, que es lo que propone VOX.

Esta planificación y de exigencia desmedida de parques eólicos al que nos referimos es el caldo de cultivo para la segunda gran amenaza, la sospecha fundada de fraccionamiento fraudulento de proyectos, y no hablamos de una mera suposición, hablamos de que el Gobierno está ignorando sus propios precedentes y sus propias normas, bien es cierto que derivadas del último PLENERCAN ya caducado, donde se establecía textualmente que el elemento definidor de que dos parques eólicos realmente forman parte de un mismo proyecto será que se realice una autorización común de infraestructuras por lo que era válido, entonces, yo le pregunto ¿ya no solo ahora?

La reciente doctrina del Tribunal Supremo no les da carta blanca, al contrario, le exige una diligencia exquisita para demostrar caso por caso que no existe una división artificial, y ustedes me temo que no lo están haciendo.

Aunque lo más preocupante es lo que parece el abandono del mundo rural, porque mientras cientos de vecinos como él han dicho también anteriormente, presentan alegaciones, mientras plataformas ciudadanas se organizan para defender su tierra y mientras alcaldes de distintos signos políticos alzan la voz, su Gobierno no mira hacia ellos, prioriza los intereses de multinacionales de capital estatal y extranjero, como la noruega Statkraft.

La semana pasada discutimos una moción sobre la planta de biogás en Hazas de cesto perteneciente a otra multinacional, y en este caso norteamericana no sé si habrá similitudes o no, consejero, yo le pregunto también.

Todo este despropósito no puede conducir al fracaso de su propia planificación, el PESEC que ahora tiene el aval de una declaración ambiental estratégica, fija un objetivo de 700 megavatios de energía eólica, sin embargo, en Cantabria parece ser que están en tramitación, actualmente más de 1.500 megavatios, más del doble de lo que su propio plan considera sostenible será planificación, consejero, pero no es la hoja de ruta para ordenar el territorio.

Finalmente, llegamos al culmen de la incoherencia y debilidad política. Sus propias consejerías emiten informes unánimemente desfavorables contra proyectos de tramitación estatal, como Piruquito, Benavieja y Ventura que antes ustedes la están mencionando, hablando de ello alertando de impactos críticos severos.

Pero ese informe, señor consejero, no son vinculantes, también usted lo ha dicho antes, la decisión final se toma en Madrid.

Entonces, ¿de qué sirve la opinión de los técnicos de Cantabria si su Gobierno carece del peso político ante el Gobierno de Pedro Sánchez?



Por todo lo expuesto, y por la grave inseguridad jurídica, por el desprecio a nuestro mundo rural, por el fracaso de su planificación y por debilidad política, este grupo parlamentario exige respuestas y por ello le formulo las siguientes preguntas ¿Qué actuaciones está adoptando el Gobierno de Cantabria al respecto y qué responsabilidad política asumirá este Gobierno del Partido Popular, si los tribunales proceden a anular autorizaciones por estos graves defectos de tramitación? ¿Por qué su Gobierno desprecia sistemáticamente a la opinión de los cántabros que viven en el territorio ignorando el clamor popular y priorizando los intereses de grandes empresas energéticas?, ¿dispone el Gobierno de un informe riguroso que evalúe el impacto acumulativo y sinérgico de todos los parques proyectados sobre nuestro campo o se limite a evaluar cada proyecto de forma aislada? ¿dispone el Gobierno de un informe riguroso que evalúe el impacto acumulativo y sinérgico de todos los parques proyectados, sobre nuestro campo, o se limite a evaluar cada proyecto de forma aislada? y finalmente, dado que sus informes técnicos contra macroproyectos como Piruquito o Benavieja no son vinculantes ¿qué medidas políticas y jurídicas piensa adoptar el Gobierno para asegurar que se respete la voluntad de Cantabria, la protección de su patrimonio, si el Gobierno central decide autorizarlos?

Muchas Gracias. Espero que me responda.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, pregunta usted una serie de preguntas, aderezadas con una serie de adjetivos como fraude, inseguridad jurídica, causa alarmante, amenaza, contestación social no se parece como que le han hecho una plantilla y vale para cualquier pregunta, para cualquier interpelación, la podría la podría usted compartir.

Bueno, en cuanto a la pregunta, 1238, habla usted de fragmentación en Cantabria en estos momentos, sumando competencia estatal y autonómica, se está tramitando 34 parques eólicos, evidentemente, muchos de ellos están en ubicaciones cercanas, otros comparten línea de evacuación e incluso algunos de ellos coinciden en la misma ubicación física, concretamente son ocho de los 34, pero normalmente se trata de promotores diferentes.

Esta situación no se traduce en una ventaja en la tramitación de los mismos ni a nivel administrativo ni a nivel ambiental.

En cuanto a la tramitación estatal y autonómica, tienen el mismo procedimiento de tramitación y la misma normativa legal. Solo cambia el órgano sustantivo y el órgano que realiza la evaluación ambiental, pero la legislación aplicada y los informes de partida son los mismos y me atrevería a decir que la conclusión del procedimiento por ambos caminos sería similar.

En cuanto a qué actuaciones está adoptando el Gobierno de Cantabria al respecto a nuestras actuaciones están caracterizadas por un procedimiento garantista, la transparencia, el rigor y la confianza en los servicios competentes en la materia.

En cuanto a la pregunta 1239, decir le que no nos consta que la empresa StatKraft esté detrás de ningún expediente. Tampoco es nuestra competencia investigar la participación societaria de las empresas y, por otra parte, qué hay de malo en que una empresa propiedad del Estado más rico de Europa quiera invertir en Cantabria, en todo caso, es obligación de la Administración autonómica o estatal tramitar todos los expedientes que cumplan con los requisitos adecuados, sin ningún tipo de discriminación y menos aún por el origen de las sociedades que los promueven.

En cuanto al desprecio de la opinión de los cántabros, he descrito hoy y también en plenos anteriores, la tramitación que siguen los parques eólicos.

Fíjese usted si escuchamos a los ciudadanos que al menos dos veces y habitualmente tres un proyecto de este tipo se somete a información pública de ciudadanos interesados y organismos competentes.

Y finalmente los informes del Gobierno de Cantabria son realizados por los técnicos de los servicios competentes de cada organismo de acuerdo con la normativa vigente.

Evidentemente, ni todos son favorables ni todos son rechazados, como han contestado en anteriores interpellaciones.

En cuanto a la pregunta, 1240 se aplican las directrices técnicas y ambientales para la regulación del desarrollo de los parques eólicos derivados del Plan, incluidas en el Plan de sostenibilidad energética de Cantabria, plan que se ha demostrado capaz de solucionar los enormes problemas derivados de la anulación del concurso eólico del Gobierno PRC PSOE.

En cuanto a la pregunta, 1241, habla usted de falta de planificación. La planificación, señora diputada, se llama Plan de sostenibilidad energética de Cantabria, donde está fijado el objetivo de 700 megavatios; plan al que su compañera en

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 78 (fascículo 2)

13 de octubre de 2025

Página 6291

VOX la señora Díaz, no puso pega alguna cuando era consejera de Presidencia. Y sí, a mí igual que a ella me parece muy realista, como he explicado en mi anterior intervención, el límite fijado de 700 megavatios. En todo caso es un límite, como usted sabe, superior.

En cuanto a la falta de rigor, caos, solo existe en su relato que quiere colocar a toda costa. Nuestra previsión es que en esta legislatura estarán en construcción cinco parques eólicos y uno en explotación.

En cuanto a la última pregunta, las 1242; preguntas por medidas jurídicas, bueno, la ley es clara y cada Administración tiene sus competencias. Ahora bien, el parque eólico de Corus ha recibido una evaluación ambiental desfavorable por ambas administraciones, por lo que finaliza su tramitación, anulándose su permiso de acceso y construcción a la red de transporte.

Curiosamente, entra usted en contradicción con usted misma, ya que en su primera pregunta manifestaba su contrariedad por la elusión por parte de los promotores de controles estatales, que, a su juicio, proporcionan seguridad jurídica, y en esta pregunta manifiesta lo contrario, que se respete la voluntad de Cantabria, por lo tanto, me gustaría que se aclarase, y desde luego se lo agradecería.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta y gracias consejero por sus explicaciones.

Pero, bueno la plantilla, y dicen ustedes que aquí tenemos la plantilla, yo tengo la plantilla, yo creo que la plantilla la tienen ustedes, sobre todo los miembros del Gobierno, porque han venido, hoy, vamos, no se puede hacer una crítica, no se puede llevar un control de fiscalización, no se puede hacer nada hoy, todos, y no solamente al Grupo VOX, es que, al Grupo Socialista, a toda la oposición, al Grupo Regionalista

No sé la (...) la tienen ustedes hoy verdaderamente. Y todavía falta, falta otro consejero, pero lo que nos va a decir ese consejero, después también, que ya veremos. Entonces toda la plantilla la tenemos todos hoy.

Vale, bien. Bueno, a ver consejero, me contesta como es habitual en usted. Pues usted nos habla de su libro, que está muy bien, está muy bien.

También es cierto que ha dado antes unas, unas explicaciones, bastante prudentes y vamos, y además extensas sobre parques eólicos.

Pero bueno, a lo que nosotros le hemos preguntado no me responde sobre la inseguridad jurídica, usted me dice, pero no, porque no puede, no puede justificar porque tramitan proyectos más, masivamente sin si la tramitación y sin el paraguas de un Plan regional de ordenación territorial.

Bueno, tampoco responde, porque desprecian al mundo rural, ustedes solamente con decir que, bueno, pues sí; cómo no vamos a, a, a descontar, por qué nos dice que desprecien. Y me dicen a mí porque ya le digo yo que desprecian ustedes al mundo rural, si ustedes nos están explicando, nos está explicando todo y que mi compañera, van y no nos da unas cifras concretas de megavatios, yo se lo he dicho anteriormente, su plan de sostenibilidad energética, el PSEC aprobado parcialmente con una declaración ambiental estratégica, que ya ha sido recurrido ante los tribunales y fija un objetivo 700 megavatios. Pero la realidad es que tramitan más de 1.500 megavatios. Eso es así y entonces...

Bueno, consejero, haremos preguntas las preguntas pertinentes, o presentaremos igual una interpelación, no se preocupe usted y así nos contestará.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, qué más da que se tramite lo que sea. Es decir, hay un límite superior. Por lo tanto, de ahí no se pasa y ya está, es decir, pero nosotros tenemos la obligación de tramitar todos los parques eólicos que se soliciten, como no puede ser de otra manera, porque así lo dice la ley.

Dice que no le respondo, pero ¿cómo le voy a responder a lo que usted llama fraude, a inseguridad jurídica?



¿Qué respuesta le voy a dar antes adjetivos como caos, como alarmante, desprecio al mundo rural, amenaza, contestación social? Es que, desde luego, le he dicho antes que tienen ustedes una plantilla con esos objetivos y se la, bueno, pues la rellenan de cualquier manera, con cualquier pregunta o con cualquier interpelación lo hicieron ya, por ejemplo. Bueno, lo han hecho hoy la pregunta o la interpelación sobre fondos europeos, lo hicieron el otro día en materia de empleo, que era un desastre o un caos, un monumento al fracaso, decían; pero claro, claro es que ese relato con los mejores datos de empleo que se recuerdan, pues es imposible de mantener.

Pero también la misma plantilla, la aplicaron a las inversiones; pero claro, con los mejores datos de captación de inversiones de la historia de Cantabria, pues es que tampoco se puede mantener. Y ahora también esa misma plantilla la han metido a todo lo relacionado con la energía eólica y bueno, pues es difícil porque la verdad es que somos un Gobierno, pues que está demostrando ser prudente y efectivamente, partidarios de la energía eólica, como otros tipos de energía, pero lógicamente no en cualquier sitio, ni a cualquier precio.

Y en cuanto al mix energético, pues hombre, somos partidarios, somos eclécticos y somos partidarios de que lo integren, pues varias energías: la nuclear, la hidráulica, los ciclos combinados, la eólica, la fotovoltaica, fotovoltaica no somos sectarios en el sentido, unas y otras no. ¿Por qué? Pues porque esa variedad es buena para la independencia energética, para la seguridad de suministro y también, lógicamente, las renovables son importantes para bajar el precio de la energía.

Por todas estas razones, yo creo que, bueno, he respondido, yo creo que bastante convenientemente a su pregunta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.